

PARTIDO	DIVISIÓN	FECHA	JUGADOR	DNI	CLUB	SANCIÓN	NORMA
DIVISIONAL "A" MAYORES							
CRIBA VS. ASOCIACIÓN IRIS	4TA.	08-dic.	RIVAS MATIAS	46.815.807	CRIBA	4 FECHAS	200.A.7
	SENIOR	08-dic.	CHAVARRIA CARLOS	31.027.215	CRIBA	2 FECHAS	287.5
			ARROYO DIEGO	31.556.108	ASOC. IRIS	25 FECHAS	184
			DELGADO PABLO (DT)	20.751.017	ASOC. IRIS	2 FECHAS	186
PORTEÑO VS. EVERTON	3RA.	08-dic.	MARZANO DAMIAN (DT)	17.755.612	EVERTON	2 FECHAS	186
			PRINCI JUAN	45.499.956	EVERTON	1 FECHA	207
	4TA.	08-dic.	OVIEDO LUCAS	46.683.217	PORTEÑO	3 FECHAS	200.A.3
			MORENO IVAN	45.576.117	PORTEÑO	3 FECHAS	207 Y 186
			BELLAGAMBA EDUARDO (AC)	13.595.468	PORTEÑO	2 FECHAS	186
			ESPINOZA LAUTARO	46.349.582	PORTEÑO	1 FECHA	207
CURUZÚ CUATÍÁ VS. SAN LORENZO VC	4TA.	08-dic.	OCAMPOS LEONARDO	94.944.537	CURUZÚ CUATÍÁ	3 FECHAS	287.5
PEÑAROL INFANTIL VS. UNIDOS DE OLMOS	4TA.	08-dic.	ALVAREZ ULISES	46.734.297	UNIDOS DE OLMOS	1 FECHA	207
			ESPECHE LUCIANO	48.649.665	PEÑAROL	15 FECHAS	199
DIVISIONAL JUVENILES A							
ASOCIACIÓN IRIS VS. CF RINGUELET	8VA.	9-dic	ACOSTA MANUEL	49.532.663	CF RINGUELET	2 FECHAS	186
INFANTILES A							
PORTEÑO VS. EVERTON	2016	8-dic	MOLINA NELSON	30.437.659	PORTEÑO	4 FECHAS	205.B
RESOLUCIONES							
SAN LORENZO VS. PEÑAROL INFANTIL. JUVENILES. OCTAVA DIVISIÓN. A TENOR DEL INFORME ARBITRAL DEL PARTIDO DE REFERENCIA, DONDE SURGE QUE EL PARTIDO NO PUDO DISPUTARSE ATENTO LA NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO POR PARTE DEL CLUB PEÑAROL INFANTIL, ESTE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE: 1- DAR POR GANADO EL PARTIDO AL CLUB SAN LORENZO CON RESULTADO 1-0 (ARTS. 109 Y 152 RTP). 2- IMPONER UNA MULTA AL CLUB PEÑAROL INFANTIL CONSISTENTE EN EL PAGO DEL VALOR EQUIVALENTE A CINCUENTA Y OCHO (58) ENTRADAS GENERALES (ART. 109 RTP). 3- DETERMINAR QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA MULTA IMPUESTA (29 ENTRADAS GRALES.) SERÁ DESTINADO AL CLUB SAN LORENZO EN MODO DE RESARCIMIENTO. 4- PUBLICAR.-							
A.C. BRANDSEN VS. CRIBA. JUVENILES. SEXTA DIVISIÓN. EN VIRTUD DEL INFORME ARBITRAL DEL PARTIDO DE REFERENCIA, DONDE SURGE QUE EL MISMO DEBIÓ SER SUSPENDIDO A LOS 2´ DE JUEGO POR EL COMPROTAMIENTO DE LA PARCIALIDAD VISITANTE, ESTE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE: 1- DAR POR FINALIZADO EL ENCUENTRO CON RESULTADO 1-0 A FAVOR DEL CLUB AC BRANDSEN (ARTS. 80 Y 152). 2- IMPONER UNA MULTA AL CLUB CRIBA CONSISTENTE EN EL PAGO DEL VALOR EQUIVALENTE A SESENTA (60) ENTRADAS GENERALES (ART. 80 RTP.). 3- PUBLICAR							
LAS MALVINAS VS. PORTEÑO. JUVENILES. SEXTA DIVISIÓN. A TENOR DEL INFORME ARBITRAL DEL PARTIDO DE REFERENCIA, DONDE SURGE QUE EL PARTIDO NO PUDO DISPUTARSE ATENTO LA NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO POR PARTE DEL CLUB PORTEÑO, ESTE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE: 1- DAR POR GANADO EL PARTIDO AL CLUB LAS MALVINAS CON RESULTADO 1-0 (ARTS. 109 Y 152 RTP). 2- IMPONER UNA MULTA AL CLUB PORTEÑO CONSISTENTE EN EL PAGO DEL VALOR EQUIVALENTE A CINCUENTA Y OCHO (58) ENTRADAS GENERALES (ART. 109 RTP). 3- DETERMINAR QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA MULTA IMPUESTA (29 ENTRADAS GRALES.) SERÁ DESTINADO AL CLUB LAS MALVINAS EN MODO DE RESARCIMIENTO. 4- PUBLICAR.-							

LAS MALVINAS VS. PORTEÑO. JUVENILES. QUINTA DIVISIÓN. A TENOR DEL INFORME ARBITRAL DEL PARTIDO DE REFERENCIA, DONDE SURGE QUE EL PARTIDO NO PUDO DISPUTARSE ATENTO LA NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO POR PARTE DEL CLUB PORTEÑO, ESTE TRIBUNAL DE DISCIPLINA **RESUELVE: 1- DAR POR GANADO EL PARTIDO AL CLUB LAS MALVINAS** CON RESULTADO 1-0 (ARTS. 109 Y 152 RTP). **2- IMPONER UNA MULTA AL CLUB PORTEÑO** CONSISTENTE EN EL PAGO DEL VALOR EQUIVALENTE A CINCUENTA Y OCHO (58) ENTRADAS GENERALES (ART. 109 RTP). **3- DETERMINAR** QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA MULTA IMPUESTA (29 ENTRADAS GRALES.) SERÁ DESTINADO AL CLUB LAS MALVINAS EN MODO DE RESARCIMIENTO. 4- PUBLICAR.-

LA PLATA FC VS. A.C.BRANDSEN. MAYORES. PRIMERA DIVISIÓN. EN VIRTUD DEL INFORME ARBITRAL DEL PARTIDO DE REFERENCIA, DONDE SURGE QUE AL FINALIZAR EL MISMO DESDE LA PARCIALIDAD LOCAL ARROJARON UNA BOTELLA QUE IMPACTÓ EN EL PIE DEL ASISTENTE NRO. 2 SR. CERCATO FERNANDO, ESTE TRIBUNAL DE DISCIPLINA **RESUELVE: 1- IMPONER UNA MULTA AL CLUB LA PLATA FC** CONSISTENTE EN EL PAGO DURANTE DOS (2) FECHAS DEL VALOR EQUIVALENTE A CINCUENTA (50) ENTRADAS GENERALES (ART. 80.B RTP.). 2- PUBLICAR

AMARILLAS	D. N. I.	JUGADOR (APELLIDO Y NOMBRE)	CLUB	TARJERAS ACUMULADAS	CATEGORIA	FECHAS
	30937956	ALMIRON, JORGE	ARGENTINO JUVENIL	5	SENIOR B	1 FECHA
	33383922	MEDINA, VICTOR	C. R. I. S. F. A.	5	SENIOR B	1 FECHA
	31743476	ROMERO, OSVALDO	COMUNIDAD RURAL	5	SENIOR B	1 FECHA

PARTIDO	DIVISIÓN	FECHA	JUGADOR	DNI	CLUB	SANCIÓN	NORMA
DIVISIONAL B MAYORES							
SAN MARTIN LH VS. COMUNIDAD RURAL	3RA.	13-dic.	FORD NAHUEL	46.563.675	COMUNIDAD RURAL	4 FECHAS	200.B
			MEDINA MARCOS	37353014	SAN MARTIN LH	1 FECHA	207
DIVISIONAL JUVENILES B							
EXPRESO ROJO VS. 5 DE MAYO	5TA.	14-dic	CANTERO ELIAS	47054392	EXPRESO ROJO	2 FECHAS	201.B.1
RESOLUCIONES							